
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

ACTA Nº 661

SEÑOR EDIL:

SESION DEL DIA

10 DE NOVIEMBRE DE 2010

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:38' del día 10 de noviembre de 2010, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 – ASUNTOS PREVIOS.
- 2 – ASUNTOS ENTRADOS.
- 3 – TRIBUNAL DE CUENTAS: REMITE DICTAMEN REFERENTE A REGIMEN DE REINCORPORACION DE MOROSOS CON OBSERVACION. (16 VOTOS)
- 4 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA ANUENCIA PARA REALIZAR TRANSACCION CON FUNCIONARIO DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. (16 VOTOS).
- 5 – TRIBUNAL DE CUENTAS: REMITE DICTAMEN REFERENTE A EXONERACION DE PADRONES PERTENECIENTES A MINA VALENCIA CON OBSERVACION. (16 VOTOS)
- 6 – DESIGNACION DE INTEGRANTE PARA COMISION INVESTIGADORA.
- 7 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACION PARA CONCEDER LINEA DE OMNIBUS DEPARTAMENTAL MINAS- PENITENTE –VILLA SERRANA- MARCO DE LOS REYES-MINAS A EMPRESA MINASTUR. (16 VOTOS).
- 8 – SEÑOR EDIL ALFREDO PALMA: ESTUDIO DE REGLAMENTO A APLICAR EN SOLICITUD DE INCORPORACION DE NOMBRES EN NOMENCLATOR DEPARTAMENTAL.

9 - INTENDENTE DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO REGLAMENTANDO SALIR DEL PAIS POR SETENTA Y DOS HORAS, PREVIO AVISO A LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

***** ** *

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Don Alcides R. Larrosa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Carmelo Rodríguez, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Roberto Bonilla, Eduardo Baubeta, Néstor Calvo, Marina Casas, Ernesto Cesar, Alberto Conti, Juan C. Diano, Rafael Umpiérrez, Margarita Gelós, Juan Martín Frachia, Gonzalo Suárez, Bernardo Hernández, Hugo Lecuona, Julián Mazzoni, Alfredo Palma, Pablo Fuentes, Julio Fungi, Fabián Rodríguez, Pedro Vázquez, Alejandro Santos, Javier Umpiérrez, Oscar Villalba, Sergio Urreta, Eduardo Yocco.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Carlos Poggio, Favio Batista, Walter Ferreira, Norma Soria.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Luis Carresse, Carlos Esquibel, Alejandro Henry, Luis A. Méndez, Miguel Paradedda, Alejandra Pereira, Gustavo Risso, Aranel Lucas, Elba Ximeno.
- ACTUA COMO SECRETARIO: el Sr. Raúl Martirena del Puerto Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. Susana Balduini Villar.

***** ** *

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Estando en hora y número damos comienzo a la Sesión Ordinaria citada para el día de hoy. En primera instancia quería informarles a los compañeros que me acabo de enterar que falleció el padre del Edil Aranel Lucas del Partido Nacional, por lo que le voy a pedir a los compañeros realizar un minuto de silencio antes de comenzar la sesión. Si están de acuerdo.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SR. ANIBAL LUCAS MALDONADO.

***** ** *

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Continuamos con el primer punto del Orden del Día.

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente en primer lugar voy a solicitar que una calle de nuestra ciudad lleve el nombre de José María Monfort, quien fuera fundador del diario La Unión el 1º de enero de 1877 junto al educador Miguel Navarra, dedicó los últimos treinta y siete años de su vida a la labor periodística sin faltar un solo día a su taller.

La Unión ocupa el lugar número dieciocho en antigüedad entre los diarios de Hispanoamérica. En segundo término solicito la construcción de una pasarela o puente peatonal en el puente de Cañada Zamora que pasa por Ruta 8, Aparicio Saravia en la zona de los Tres Puentes.

Igual construcción de puente peatonal paralelo al existente en arroyo San Francisco en calle 19 de Abril a fin de evitar accidentes dada la estrechez de la vía.

Queremos hacer llegar a los efectos correspondientes el siguiente petitorio, el ingreso y salida sur de la ciudad de Minas para los vehículos de carga se produce por la calle Carlos Falco De Medina, pasando por el puente del arroyo San Francisco allí existente y tomando luego el nombre 19 de Abril. Por la misma vía se verifica un importante tránsito de todo tipo de vehículos, diversos tipos de emprendimientos y una creciente urbanización se aprecian en la zona donde la Intendencia realiza periódicamente tareas de mantenimiento que son insuficientes y se hace necesario una solución de fondo.

Ante lo expuesto solicitamos se incluya en el presupuesto quinquenal el ensanche y bituminizado de la calle Carlos Falco De Medina, desde el puente del arroyo San Francisco hasta su intersección con la avenida Gral. Fructuoso Rivera - Ruta 12.

Vecinos de calle continuación Otegui entre Curbelo Baez y Belloni solicitan la limpieza de cunetas de la zona.

Solicito también se estudie la construcción de rampas de carga y descarga en la Terminal de Omnibus de la ciudad de Minas.

También estamos solicitando la culminación del tramo faltante de cordón cuneta de unos quince metros en calle Washington Beltrán casi España, frente a la cañada; allí se produce un estrechamiento que torna riesgoso el tránsito tanto a vehículos como a peatones.

Solicito por otra parte la instalación de un artefacto luminoso en calle Washington Beltrán pasando Silvestre Blanco, frente al pasaje peatonal que conduce a la antigua planta emisora de CW 43, allí transitan familias y es una verdadera boca de lobo, se cuenta con el aval de la comisión de seguridad de barrio La Filarmónica.

En otro orden de cosas la ONG Luz de Vida de la ciudad de José Pedro Varela, para su local de calle Cerrito y Lavalleja, solicita colaboración con materiales en desuso, ejemplo: mobiliario, equipamiento, equipos informáticos y solicita se eleve nota al Directorio de Ancap y al Director Juan Justo Amaro a estos efectos. Ana Iraola - Presidente, Guillermo Izurco-Secretario.

Al comenzar Washington Beltrán, la calle continúa como Oficial 93 y después toma el nombre de Santiago Chalar, comunicando el centro de la ciudad y el Santos Garrido. Allí encontramos un importante declive con una curva anormal de noventa grados y treinta metros más adelante otra curva muy pronunciada a cincuenta grados. Solicitamos la limpieza de la tierra depositada y limpieza de cuneta ya que limita en un veinte por ciento la faja de circulación.

En ese mismo punto estamos solicitando la reposición del foco que ilumina el área, el que hace meses no funciona. Atendido muy deferentemente por personal de vialidad y la sección de electrotecnia, nos hacen saben que no han llegado lámparas para reponer las faltantes.

Solicito se curse nota a la Intendencia Departamental para que se acelere el proceso de compra de los elementos faltantes a fin de solucionar éste y otros puntos oscuros del Departamento.

Y para finalizar una información, el pasado viernes 5 del corriente mes de noviembre asistimos como invitados a las instalaciones de Casa de la Cultura de Maldonado, más precisamente a la sala de la antigua Junta Departamental de Maldonado, donde allí se realizó

el 53° Congreso Nacional de Músicos de FUDEM - Federación Uruguaya de Músicos, con la presencia de delegaciones de buena parte del país, Director de Cultura de Maldonado, representantes de AGADU, del FONAM, del Ministerio de Educación y Cultura, entre otros. Allí se adoptaron importantes decisiones que tienen que ver con el quehacer del espectro artístico del país y se procedió a la renovación de la Mesa del Consejo Federal.

Queremos -de esta Junta Departamental- elevar nuestra expresión de deseo a los artistas de nuestro departamento de Lavalleja, comprendidos en el artículo 1° de la Ley del Artista 18384, para que se conforme una asociación departamental que los agrupe y los sume al esfuerzo y los logros de los del resto del país. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente hoy quiero trasladarle algunas inquietudes de vecinos de nuestra ciudad.

Hace algunos días el Edil Lecuona y yo estuvimos reunidos con vecinos del barrio Estación y ellos entre otras cosas nos transmitían la preocupación que tienen por el cruce llamado 5 Esquinas.

Los vehículos circulan realmente ahí a una velocidad importante porque las calles están bien, entonces eso se da para que anden a más velocidad.

El problema es importante porque es un barrio donde hay muchos niños, el cruce es grande, hay un supermercado, entonces anda todo el día gente y todo el día niños ahí.

Ellos nos pedían si puede ser posible colocar lomadas o si no podría ser también poner las macetas que estaban hasta hace un tiempo y eso hace que se pueda aminorar un poco la velocidad.

Otra inquietud de vecinos que recibimos a diario, es con respecto a los ruidos molestos ocasionados por vehículos en general, pero sobre todo por las motos que es impresionante.

Eso realmente lo recibimos todos los días de parte de los vecinos, a ver si se puede hacer algo, si se puede solucionar el problema. Sr. Presidente yo le solicito que estas palabras sean elevadas a Tránsito. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NESTOR CALVO – Sr. Presidente, Sres. Ediles, en primer lugar quiero pedir un informe a MEVIR sobre la construcción, sobre la posible construcción de un Plan N° 2 de viviendas en la localidad de Villa del Rosario y quiero saber como van los planes para la localidad de José Pedro Varela.

En segundo lugar, quiero hacer una felicitación en este caso de parte de mi agrupación, la lista 10 del Partido Colorado, a todos los residentes de Lavalleja por esos actos que se llevaron en la Plaza Libertad y la Casa de la Cultura.

En tercer lugar, creo que no es ajeno a ninguno de nosotros cuando hablamos de seguridad, cuando hablamos de lo que nos está pasando a diario, que si no nos pasa a nosotros le pasa a algún vecino y que ninguno de nosotros estamos ajenos.

Y es por eso que pido mucho hincapié, que se controle el tema de luces en nuestras calles, en nuestras avenidas, en nuestros barrios, porque hay barrios de Minas, sobre todo el barrio Estación, hay tramos de la Avenida Artigas, hay tramos dentro mismo del barrio Estación y

barrios, varios barrios de Minas que se encuentran sin luz, que muchas veces están una y dos semanas con los focos quemados y eso hace mucho más propicio a la inseguridad.

Por lo tanto pido que se tomen cartas en el asunto y no sé cuál es el control que se lleva exacto del tema de la iluminación de la ciudad, pero que se controle más a menudo para que a medida que se van quemando los focos se puedan reponer rápidamente.

Y quiero también -hablando un poco de seguridad- creo que ninguno de nosotros y mucho menos las Juntas Departamentales deben estar ajenos a la propuesta que en forma particular ha hecho mi sector político “Vamos Uruguay” en cuanto a bajar la imputabilidad a los menores. Creo que es un tema que más allá de que sea un tema nacional, al ser un tema nacional es un tema de todos y no solo debe ser tratado en el Parlamento Nacional sino que sería bueno que también lo podamos tratar en las Juntas Departamentales. Por eso pido que pueda ser incluido en el próximo orden del día el tema Inseguridad y perdón, el tema bajar la imputabilidad para que también llegue a nuestros parlamentarios y a nuestras autoridades a nivel nacional cuál es el pensamiento de las Juntas Departamentales, y más allá de los sectores a los cuales pertenezcamos cuál es el pensamiento de cada uno de nosotros en cuanto a este tema tan delicado que nos acata hoy a todos los uruguayos. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN M. FRACHIA – Sr. Presidente, en primer lugar me quiero referir a un pequeño informe sobre el encuentro que tuvimos el 30 de octubre en Durazno por el Corredor Bioceánico Central.

Nosotros asistimos en calidad de representantes de esta Junta, en el mismo se aprobó el proyecto de Reglamento y también logramos que se incorporara en los Directores que van, próximamente van a asumir, un Director por el departamento de Lavalleja.

El 27 de noviembre va a haber un encuentro en Chile, donde las autoridades se van a renovar y donde nuestro Departamento va a tener un Director de representante.

Es muy importante que tomemos conciencia de lo que representa para nuestro Departamento y para todo el Uruguay, porque si bien somos representantes del Departamento en realidad el Corredor es bioceánico y pasa por toda la República. Hoy en día ya se está pasando, pero lo que se intenta es justamente hacer las acciones para que ese pasaje sea realmente en forma adecuada y lo importante que es para nosotros como Junta tener un representante que asista a ese Foro Internacional.

Yo en primer lugar creo que cada una de las bancadas se tiene que plantear y posicionar en el tema para tomar una decisión. Es muy importante que por lo menos uno de nosotros no fuimos el único representante, habíamos votado justamente uno por bancada, tuvimos un desarrollo muy fraterno con los demás compañeros, pero es realmente importante y tendríamos que discutir y replantearnos la posibilidad de que vayan los mayores integrantes posibles para asistir a ese Foro, eso por un lado.

Creo que capaz que los demás compañeros, tanto Lidia Araújo como Luis Carresse capaz que se refieren al tema también, en ese tema sería por acá.

El segundo tema que quiero plantear ahora es el tema de la iluminación, constantemente vemos los reclamos que hay de iluminación en toda nuestra ciudad y el pasado lunes 8, a las cuatro y media de la tarde teníamos todos los focos prendidos de la principal plaza de Minas. Es decir solicito a ver, debido a qué y por qué en plena tarde tenemos que tener todos los focos esos prendidos, ya que en muchos barrios y muchas zonas de nuestra ciudad hacen falta focos prendidos, pero no de día.

Y en tercer lugar y último es un poquito de reclamo, porque cuando me llegó el Orden del Día realmente me vi asombrado porque no incluíamos la votación del acta, de la aprobación del acta de la sesión anterior. ¿Debido a qué y por qué no nos ha llegado?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Secretario para hacer la aclaración al Sr. Edil.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – En razón de que en la última sesión, no sé si el Sr. Edil recuerda, que se hizo presente la Sra. Intendente Departamental y no nos dio el tiempo para terminar con el acta, no nos dio el tiempo disponible, a pesar de que se hicieron horas extras fue imposible terminar, ese fue el motivo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Inclusive quiero dejar claro que me lo comunicaron a mí y yo tuve una omisión de no comunicarle a los Coordinadores de bancadas. Ellos me lo comunicaron a nombre de todos los funcionarios de la Junta, es una omisión mía que no les comuniqué eso.

SR. EDIL JUAN M. FRACHIA – Ahí está, bueno, por ahora muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Sr. Presidente, Sres. Ediles, vecinos radicados en las inmediaciones de calle Otegui esquina Roosevelt nos han manifestado su preocupación por el posicionamiento del cartel de señalización de tránsito que existe en esa esquina. La ubicación del mismo en este momento no resulta visible para quien circula por la mano correcta por calle Otegui y resulta muy dificultosa su visión para quienes circulan por calle Roosevelt. Así que lo que vamos a pedir es que se corrija la ubicación de dicho cartel a los efectos que sea visible para el conductor y de ese modo también podamos evitar eventuales colisiones.

Vecinos de inmediaciones de Plaza Rivera y Sanatorio reclaman información sobre el horario de recorrido de los funcionarios de limpieza de la Intendencia de Lavalleja, pues nos han manifestado disconformidad con la acumulación de basura en los espacios públicos. Por lo que tienen interés en obtener información sobre el sistema de barrido y limpieza que se está llevando a cabo en esa zona, a los efectos de considerar si resulta suficiente y asimismo evaluar alguna propuesta en cuanto a eventuales también modificaciones en el marco de la gestión participativa de la limpieza de la ciudad.

Asimismo solicitamos a la Sra. Intendente nos informe si se ha confeccionado o se tiene prevista alguna reglamentación referida al funcionamiento interno y relacionamiento para las Alcaldías o Municipios, y en caso afirmativo se nos remita copia de la misma.

Y escuchando atentamente el planteo de la Edil Aviaga que hacía alusión a los ruidos molestos provocados por los vehículos, yo quisiera Sr. Presidente si fuera posible que la Comisión de Medio Ambiente pudiera retomar los antecedentes que existen en esta Junta Departamental

relativos a un proyecto largamente postergado como es el de Contaminación Acústica y que creo que es muy necesario que la Junta Departamental retome este tema para poder continuar un reclamo muy notorio de parte de nuestros vecinos. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – En primer lugar el día de ayer se conmemoró el ciento tres aniversario del nacimiento del compañero Dr. Godofredo Fernández, algunos compañeros de mi sector lo han recordado y de otros sectores.

Y yo quisiera hacer aquí en Sala un recuerdo para esta figura que fue el primer representante de la lista que yo actualmente represento en esta Junta Departamental en el año 1971, no pudo culminar su período porque vino el golpe de Estado y la dictadura y disolvió la Junta Departamental. Y bueno, después regresó a esta ciudad y fue reconocido por este Cuerpo en el momento en que junto con el Dr. Reyes Terra se le hizo un homenaje como grandes defensores de la infancia en el departamento de Lavalleja.

Así que quiero dejar constancia del recuerdo de la Lista 1001, pero supongo -que como ha sido expresado muchas veces aquí- de todo el Cuerpo, de un ex – Edil y de una personalidad destacada en nuestro Departamento.

Respecto al tema del Orden del Día yo quiero señalar también una preocupación aquí y es la siguiente, con motivo de la comparecencia de la Intendente Adriana Peña en la reunión pasada, la bancada del Frente Amplio manifestó que consideraba que esa presencia no respondía al llamado a Sala. Y considera que no fue así porque no se trató de un llamado a Sala, porque en ese caso el que debería haber tomado la palabra en primer lugar era el compañero que la bancada del Frente Amplio había designado a los efectos de iniciar la tarea de aclarar algunos elementos que nosotros consideramos son fundamentales en este momento. Y por lo tanto quiero dejar constancia de la preocupación, no solo de quien habla sino de la bancada del Frente Amplio por la no, porque no figura en Sala, perdón en el Orden del Día el llamado a Sala.

El Frente Amplio entiende que tiene los once, las once voluntades que se requieren para ese asunto y entiende que no fueron cumplidos los extremos previstos en la Constitución de la República, esa constancia le queremos dejar.

Y en tercer lugar quiero señalar el beneplácito de este Edil pero también de un sector muy importante de la ciudadanía del Departamento, porque han sido eliminados de la Ley, del amparo de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, los casos de algunos ciudadanos de este Departamento que sufrieron desaparición y muerte en el período de terrorismo de Estado.

Como ustedes saben recientemente hay diecinueve casos que la Suprema Corte de Justicia señaló que estaban fuera de la Ley de Caducidad, declaró la inconstitucionalidad de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado y entre ellos se encuentran el de nuestro compatriota Inzaurrealde desaparecido en Argentina, militante del PVP; el de nuestro coterráneo, en realidad originario del departamento de Maldonado pero muy conocido en nuestra ciudad y militante del Frente Amplio de Minas, el compañero Eduardo Mondello asesinado en el Regimiento IV de Infantería en Laguna del Sauce y también el caso de

Nicanor “Buzo” Aldabalde que estuvo prisionero en el Cuartel de Infantería N° 11 de nuestra ciudad y poco después de salir de una situación de apremios físicos y torturas falleció en la ciudad de Minas.

Estos temas han sido, van a ser investigados y se van a sumar a otros que han sido investigados porque la Suprema Corte de Justicia considera que la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado es inconstitucional.

En estos días hemos asistido al procesamiento del General Miguel Dalmao, que ha estado en esta sala representando a la División de Ejército N° IV y que hoy está en la cárcel acusado de asesinato especialmente agravado de la militante comunista Nibia Zabalza Garay, sobre la cual hoy se está haciendo justicia al reconocer que no se trató de un suicidio como se había establecido previamente, sino de un asesinato por torturas. Y estamos asistiendo a un proceso en el cual se está avanzando en el conocimiento de la verdad y la justicia en nuestro Departamento y en todo el país. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente quería referirme y felicitar a la Sociedad de Fomento Rural Ortiz por la organización el viernes de su asamblea anual.

Quiero referirme a esta entidad como una entidad, una empresa cooperativa que nos tendría que llenar de orgullo a todos los ciudadanos del departamento de Lavalleja.

Quizás no tenga mucha prensa o no tenga mucha divulgación en lo que ha estado trabajando, su evolución como empresa. Y nosotros que apoyamos ese tipo de emprendimientos cooperativos que nos parecen fundamentales para el crecimiento tanto individual de los productores sino como colectivo, en donde un grupo de personas, sus directivos y sus técnicos han desarrollado una tarea muy importante para nuestro Departamento constituyéndose en la empresa que está cultivando una variedad que se llama Moa, en donde nuestro Departamento ha pasado a ser el principal productor del país de esa variedad con miles de toneladas.

No soy muy técnico en este asunto, ojalá hubiera estado Alejandro acá que integra esa cooperativa, Alejandro Henry nuestro compañero Edil y que fue uno de –él no lo diría quizás– fue una persona importante en el desarrollo de esa empresa, ahora no está en la Directiva pero siempre ha estado vinculado.

Y este viernes, a todos los Ediles nos llegó la invitación de una asamblea que van a realizar y esta empresa está cumpliendo sesenta y seis años de existencia, tuvo un momento de decaída de sus actividades pero luego fue reflatada y esas son las cosas que nos llenan de orgullo y capaz que la población como es un tema muy específico de agricultores y de que muchos de ellos no están específicamente radicados acá en nuestra ciudad, muchas veces pasan desapercibidas y no tienen el impacto o no tienen la difusión que me parece a mi deberían de tener. Y por eso lo estoy mencionando en esta Junta y les envío a ellos mis felicitaciones y mis deseos de que sigan adelante con ese emprendimiento cooperativo.

En otro orden quería volver a solicitar un pedido de informes que hice, porque me sigue llamando la atención y me sigue preocupando el tema de que, bueno, no me he olvidado de que solicitamos un determinado tipo de información y seguimos viendo en la prensa y nos seguimos enterando por la prensa, últimamente han salido dos ex–Intendentes de nuestro

Departamento a decir, a hacer manifestaciones sobre la situación de la Intendencia Departamental de Lavalleja y nos genera muchísimas dudas o por lo menos preocupación de la situación de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

La propia Intendenta actual lo ha manifestado, lo manifestó en este ámbito también y dos anteriores Intendentes hicieron extensas notas, una publicada en diferentes ámbitos, en medios de comunicación, diciendo que “cuando dejamos la Intendencia” se expresa Vergara específicamente dejó tanta cantidad de dinero. Después también el ex-Intendente Sención manifiesta que cuando él asumió también la encontró con determinado tipo de dinero y la dejó con otro. Digo, todas informaciones que son hechas por la prensa, pero la verdad es que uno se pregunta en su función de Edil que es lo que está, si no conocemos la información de primera mano y si no tenemos acceso a determinado tipo de informes, realmente uno se cuestiona cuál es la función nuestra que está específicamente determinada como función de contralor y bueno, de que tendríamos que tener muchísimo más conocimiento fehaciente de las cosas que están pasando, sobre todo en un tema tan importante y que parece una conversación entre ex dirigentes, entre ex-Intendentes en donde se plantean unas cosas y lo que hacen es tirar más manto de duda a la realidad. Y uno no sabe, sinceramente lo digo como Edil y como ciudadano, no sabe quién está diciendo la verdad y no tenemos elementos para evaluarlo y para determinar y para decir cual es la situación real de la Intendencia.

Por eso vuelvo a reiterar el informe que se me contestó de que por el contenido de lo que yo había solicitado era muy difícil proporcionarlo, pero bueno, no he realizado posteriormente de eso ningún otro pedido de informes, porque, es decir, considero que no se me ha cumplido el primero. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Finalizada la media hora de Asuntos Previos, continuamos con el Orden del Día.

***** ** *****

ASUNTOS ENTRADOS

- SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL: Solicita licencia por enfermedad por el término de 20 días.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Carlos Esquibel por el término de veinte días y convocar al Suplente Preferencial por el término de la misma.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2913.

DECRETO N° 2913.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Carlos Esquibel por el término de 20 días y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Preferencial Sr. Rafael Umpiérrez por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 7653/010. Remite resolución adoptada por ese Tribunal en su acuerdo de fecha 27 de octubre de 2010 relacionada a “Régimen de Reincorporación de Morosos”, con observación.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- CAMARA DE REPRESENTANTES: COMISION DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS: Comunica que está abocada al estudio del proyecto de ley caratulado “Venta en Subasta Pública de determinados vehículos automotores”. En tal sentido es interés de la Comisión recabar la opinión de esta Junta Departamental a fin de expedirse sobre el tema.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

- S.U.N.C.A.: SINDICATO UNICO NACIONAL DE LA CONSTRUCCION Y ANEXOS: Solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Recepción.

- GENERACION EOLICA MINAS S.A.: Eleva nota en la cual hace referencia al apoyo que realizó para con la Organización Chiquillada.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE DE MINAS: Invitó al Acto de Colación de Grado de la Promoción 2009 el que se realizó el día viernes 29 de octubre en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- CASA DE RESIDENTES DE LAVALLEJA: Invitación para compartir la Jornada de lavallejidad el día 8 de noviembre, a los 158 años de la última visita del libertador Juan Antonio Lavalleja a su terruño.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Solicitamos que el dictamen del Tribunal de Cuentas sobre Reincorporación del Contribuyente pase como primer punto del orden del día.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Lidia Araújo de que el dictamen del Tribunal de Cuentas sobre Régimen de Reincorporación de Morosos pase como primer punto del orden del día de esta sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Ediles presentes en Sala.

RESOLUCION: Incluir el tema como primer punto del Orden del Día de hoy.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2173/010. Eleva Resolución N° 6534/2010 en la cual se deja sin efecto el nombramiento del Sr. Alfredo Villalba como Director de Servicios Sociales de la Intendencia.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Urreta.

SR. EDIL SERGIO URRETA – En el tema este quisiera que se lea la Resolución.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Da lectura al oficio enviado el que expresa: “Oficio N° 2173/2010 gl. Minas, 21 de octubre de 2010. Sr. Presidente de la

Junta Departamental. Alcides Larrosa. Presente. A los efectos de su conocimiento y del Cuerpo de su Presidencia, cúpleme transcribir la siguiente RESOLUCION: “RESOLUCION N° 6534/2010. Minas, 21 de octubre de 2010. VISTO: los Artículos N° 274, 275 y 276 de la Constitución de la República que otorga al Intendente las potestades ejecutivas y administrativas de los gobiernos departamentales, incluida la del nombramiento de los cargos de particular confianza del Gobierno. RESULTANDO: que las personas que deben integrar la plantilla de Directores y Asesores deben seguir una línea de coherencia y disciplina con respecto a las decisiones que se toman por parte de las autoridades. CONSIDERANDO: que el relacionamiento entre el Sr. Director de Servicios Sociales -Sr. Alfredo Villalba- se ha tornado dificultoso por no acatar lineamientos, por el reiterado entorpecimiento en la coordinación entre las diferentes Direcciones y áreas del Gobierno Departamental y por no atenerse a la política estratégica de desarrollo social y económico que la Intendencia está llevando a cabo. La Intendenta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) A partir de la presente, déjase sin efecto la designación del Sr. Alfredo VILLALBA dispuesta por Resolución N° 4385/2010. 2) Insértese y comuníquese”. (Fdo.) Dra. Adriana PEÑA HERNANDEZ - Intendenta Departamental - Alejandro GIORELLO VARELA - Secretario General”. Sin otro particular lo saluda atentamente. Fdo.: DRA. ADRIANA PEÑA HERNANDEZ - Intendenta Departamental, ALEJANDRO GIORELLO VARELA - Secretario General”.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL – Remite Of. 2184/010. Contesta Of. N° 228/010 en el cual el Sr. Edil Alberto Conti solicita información relacionada a pedido de vecinos de la 13ª. Sección los cuales reclaman parada de ómnibus en Ruta 40 Km 100, comunicándole que se tendrá en cuenta el pedido solicitado.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Alberto Conti.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PEDRO VAZQUEZ SIENDO LA HORA 20:15’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2169/010. Contesta Of. N° 69/010 en el cual el Sr. Edil Carlos Esquibel solicita informe sobre las recaudaciones que ingresan a los nuevos municipios, remitiéndole copia del informe emitido por Sección Centro de Cómputos al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Esquibel.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2189/010. Contesta Of. N° 264/010 en el cual el Sr. Edil Sergio Urreta solicita informe sobre posibles irregularidades en Complejo Garopal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Urreta.

SR. EDIL SERGIO URRETA - Voy a pedir que lo lea también.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - “Oficio N° 2189/2010 gl. Minas, 26 de octubre de 2010. Junta Departamental de Lavalleja. Presidente Alcides Larrosa. Presente: Con respecto al pedido de informes en Expediente 14659/2010, caratulado Of. 264/2010 “Solicita informe respecto a posibles irregularidades en C. Garopal”. Cabe consignar que sobre el punto núm. 1 es resorte de la Junta que Ud. preside decidir. Sobre el punto núm. 2: posiblemente puedan existir alguna falta de excelencia en la concesión de locales para dar

clases en edificios de nuestra Intendencia pero debemos establecer que este tipo de acuerdos con profesores o empresas se realizan hace más de 20 años y que hasta el momento han sido positivas ya que se ha preparado nuestra población en algunas materias para las cuales no hay respuesta en la enseñanza formal. En lo que tiene que ver con el inciso a): estamos enviando a Ud. y demás integrantes copia de un expediente que hemos encontrado acerca del tema que ingresa el día 12 de noviembre del año 2008 con la carátula “Dirección de Servicios Sociales, Of. 171/2008. Implementación de cursos de informática a partir de dic. 2008” en el cual posteriormente a la presentación de la empresa Consultores y Asociados se encuentra el detalle de las clases, días, horas, lugares (Complejo Las Delicias, Salón Garopal y Complejo Filarmónica de nuestra ciudad), además se agrega un Proyecto de Convenio. También se adjunta un oficio de la Dirección de Servicios Sociales de la época donde pide autorización para realizar los cursos y explica el acuerdo que se pacta con los becarios (con la misma metodología que reitero se viene aplicando hace más de 20 años por la Intendencia).

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:18’.

Según hemos podido recabar la información no se llegó a firmar dicho contrato porque las autoridades de la época decidieron proceder como los restantes cursos que se realizaban y realizan en la IDL y se convenían de palabra las becas que se entregaban a los alumnos menos pudientes o funcionarios si era el caso. En cuanto al inciso b) y c) en el momento el Intendente era el Esc. Herman Vergara y el Secretario General el Dr. Oscar Ximénez (quienes por mandato Constitucional representan a la Intendencia en todos los convenios). Con respecto al inciso d) en el presente año cuando asumimos comenzamos a tomar conocimiento de todas las actividades que se venían realizando a lo largo del año hasta el 8 de julio. Tomamos conocimiento de este tema con fecha 24 de agosto del presente año cuando el Sr. Director de Servicios Sociales eleva un oficio preguntando por la realización de estos cursos. Nos propusimos realizar la reunión barrial para consultar acerca del Presupuesto Quinquenal y con respecto a los cursos, le pedimos al Sr. Director Villalba nos hiciera recordar en esa instancia para consultar a los vecinos acerca de esta temática. Fue así que en reunión realizada en la Escuela 63 el día miércoles 11 de agosto de 2010 consultamos a los mismos y frente al pedido de los concurrentes y alumnos de los mencionados cursos llegamos a la conclusión de que lo más adecuado sería que pudieran terminar el curso este semestre y más adelante rever esta metodología. (debemos aclarar que estuvieron en la reunión presentes distinguidos ediles, directores de área y un concurrido grupo de vecinos).

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PEDRO VAZQUEZ SIENDO LA HORA 20:20’.

La razón para la toma de la medida antes mencionada era porque muchos de ellos ya habían pagado buena parte del curso y si dejábamos a esta empresa sin local para funcionar posiblemente levantara el curso, en detrimento de las personas inscriptas. Cabe aclarar que el mismo ya había comenzado. En respuesta a la pregunta en el inciso d) de quién autorizó los cursos en el año 2010 es imposible que esta administración pueda contestarle, estaría autorizada desde las anteriores administraciones, como una innumerable cantidad de medidas que se tomaron desde el principio de año. Respecto al inc. e) la Intendencia no aporta nada a la empresa. El inciso f) se encuentra enlistado en la copia del expediente. inc. g) asisten 35

alumnos. inc. h) desconocemos los argumentos que esgrimieron para convencer a los alumnos, hemos tenido conocimiento por trascendidos de algunos de ellos, sin llegar a saber si son veraces, esta es una de las razones por las cuales decidimos rever este sistema de cursos el próximo año. Respecto al inciso i) no es ajustado a la verdad. La Intendencia no paga el 50% de los cursos, lo que sí se debería haber hecho es trasladar eso en becas a alumnos como contrapartida por el uso del salón. Es responsabilidad de la Intendencia asignar las becas.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN C. DIANO SIENDO LA HORA 20:21’.

Con respecto al inciso j) la empresa de docencia en computación como la que hacemos referencia conviene con los alumnos el pago de los cursos y en su defecto ellos al firmar están aceptando los términos de contratación con una empresa particular. No sería de extrañar que frente al no pago procedieron enviando a los deudores al Clearing de Informes, aunque están en su derecho ésta también es otra de las causas por las cuales debemos rever estos cursos. Sobre el inc. k) no es cierto que los mejores 5 alumnos vayan a ingresar en la Intendencia. Ello no consta en el convenio. inc. l) los beneficios que la IDL ha obtenido de estos cursos pagos en las dependencias propias es que se puedan brindar otros cursos que en forma directa no se harían y que al haber becarios hay gente de menores recursos que acceden a los mismos, de otra manera les sería imposible. inc. m) los cursos están avalados por la empresa. Con respecto a lo expresado en forma última por el Sr. Edil Sergio Urreta nos gustaría aclarar que para nosotros que recién estamos evaluando el funcionamiento de las distintas áreas de la Intendencia (hace poco más de 3 meses de gestión) es bastante difícil poder apreciar que objetivos tenían nuestros estimados antecesores. También me gustaría trasladarle al señor Edil mi inquietud ya que el área que se pretende investigar es pertenencia del Sr. Director Alfredo Villalba quien es el dirigente de la lista que pretende hacer la comisión investigadora del tema en cuestión. Para finalizar reitero, fueron los vecinos del barrio presentes en la reunión entre los que se contaban alumnos del curso, donde en conjunto, se tomó la decisión de finalizarlos este año para que no quedaran truncos y en ese caso no perjudicar a las personas que los habían comenzado. Debemos agregar que hemos tenido variadas entrevistas con alumnos de todas partes de la ciudad que piden que no levantamos el curso mencionado ya que les es de gran utilidad. Esperando que las respuestas brindadas pongan un marco de claridad a esta cuestión saludamos al Sr. Presidente y demás integrantes de la Honorable Junta Departamental. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández - Intendenta Departamental, Alejandro Giorello Varela - Secretario General”.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Sergio Urreta.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 15870/010. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 1017/2010 por la suma de \$ 118.142,00 de la Junta Departamental, cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente (Se dictó Resolución N° 35/2010).

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2195/010. Contesta Of. 245/010 en el cual el Sr. Edil Carlos Esquibel solicita información sobre situación contractual de los

funcionarios que desempeñan tareas de Inspectores de Tránsito en el Municipio de José Pedro Varela.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Esquibel.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2197/010. Contesta Of. N° 244/010 en el cual la Sra. Edil Norma Soria plantea inquietud de los vecinos del barrio Las Palmas referente a balanza ubicada en la zona, comunicándole que se comenzarán las obras de arreglo de la calle.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Norma Soria.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 10234/010. Solicita autorización a efectos de conferir poder para pleitos al Dr. Víctor Herzberg y para representar a la Intendencia ante cualquier autoridad o Poder del Estado.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 15910/010. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 1009/2010 por la suma de \$ 14.060,00 de la Junta Departamental, cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente. (Se dictó Resolución N° 38/2010).

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL – Remite Of. 2228/010. Contesta Of. N° 261/010 en el cual el Sr. Edil Alejandro Henry realiza planteamiento referente a la falta de información turística, comunicándole que existe una página web con toda la información referente a la oferta turística del Departamento.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Los Sres. Ediles todos no podemos dejar pasar por alto esto, con las disculpas del caso me voy a saltar del protocolo para dejar constancia que no me parece correcto, que en una contestación a un pedido de informes se sugiera al Sr. Edil concurrir a visitar una página web. Me parece que si estamos nombrando la Constitución y estamos muy formales en muchos aspectos los Sres. Ediles todos, no podemos dejar pasar por alto esta contestación, porque lo que corresponde acá es contestar oficialmente el informe que pide el Sr. Edil y no corresponde que se lo mande a visitar una página web o visitar una biblioteca porque el informe lo tiene que contestar la Intendente.

Usted Sr. Presidente le encomiendo que haga esa, hacer conocer la inquietud de este Edil. Gracias Sr. Presidente.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Alejandro Henry.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 13518/010. Remite Resolución N° 5872/010 solicitando autorización para realizar transacción con funcionaria del gobierno departamental por deuda originada por IPC en salarios Ejercicio 2003.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Solicito si puede ser incluido en el segundo lugar del Orden del Día Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Lidia Araújo de incluir en el segundo punto del Orden del Día la solicitud de

autorización para realizar transacción con funcionaria del gobierno departamental por deuda originada por IPC en salarios Ejercicio 2003.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

RESOLUCION: Incluir el tema solicitado en el segundo punto en el Orden del Día de hoy.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2245/010. Contesta Of. N° 122/010 en el cual el Sr. Edil Alejandro Santos solicita información referente al funcionamiento del Teatro Lavalleja, comunicándole que recientemente fue designado el Sr. Hebert Loza Director Artístico del Teatro, al cual se le pedirá la información solicitada.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Alejandro Santos.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2250/010. Contesta Of. N° 251/010 en el cual el Sr. Edil Fabián Rodríguez solicita limpieza de cunetas en calles 25 de Mayo y Miguel Barreiro, remitiéndole copia del informe emitido por el Director de Obras al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Fabián Rodríguez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL – Remite Of. 2251/010. Contesta Of. N° 266/010 en el cual el Sr. Edil Miguel Paradedá solicita se realice calzada en Paso Ormachea, remitiéndole copia del informe emitido por el Director de Obras al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Miguel Paradedá.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2252/010. Contesta Of. N° 230/010 en el cual el Sr. Edil Ernesto Cesar realiza planteamiento referente a situación de vecinos de José Pedro Varela a los cuales se les inundan sus casas frente a cualquier lluvia, remitiéndole copia del informe emitido por el Director de Obras al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2246/010. Contesta N° 113/010 en el cual el Sr. Edil Juan Frachia solicita limpieza de alcantarillado, remitiéndole copia del informe emitido por el Director de Obras Sr. Fredy Laxalt.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Juan Frachia.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 3559/2010. FEEDER BUS S.R.L.: Solicita concesión línea de ómnibus.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Luego de realizado el repartido han llegado a la Mesa las siguientes notas:

- SRA. EDIL ELBA XIMENO: “Minas, 8 de noviembre de 2010. SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. DON ALCIDES LARROSA. PRESENTE. Quien suscribe, Elba Ximeno, Edil Suplente de la señora Norma Soria de la lista 44 del Partido Nacional, ante Usted me presento y, digo. Que vengo a acusar recibo de la citación de fecha 5 de noviembre de 2010, para la Sesión Ordinaria que celebrará la Junta Departamental de Lavalleja el día miércoles 10 de noviembre a la hora 19 y 30. En tal sentido comunico que no asistiré a la misma dada mi situación personal de padecer un problema de salud, “Rotura de una Aneurisma”, consecuencia de la cual quedé con una

Discapacidad Física que me impide someterme a situaciones de stress, debiendo evitar las mismas. Por lo cual también solicito licencia médica por lo que resta del período de actividad de la Junta durante este año 2010, acogiéndome al Capítulo V, artículo 35 del Reglamento de la Junta Departamental de Lavalleja. Adjunto certificado médico. Sin más, saluda atentamente. Fdo.: Elba Ximeno”. Adjunta el informe médico.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de licencia presentada por la Sra. Edil Elba Ximeno y convocar al suplente respectivo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2914.

DECRETO N° 2914.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese por el resto del Ejercicio 2010 la licencia que solicita la Sra. Suplente de Edil Elba Ximeno en uso de la titularidad de la banca por licencia de la Sra. Norma Soria y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular a la Suplente Respectiva Sra. Graciana Lauriano por el término de la licencia de la Sra. Norma Soria.

Artículo 2° - Comuníquese.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución adoptada por ese Tribunal de fecha 27 de octubre de 2010, referente a exoneración de Contribución Inmobiliaria Rural a padrones pertenecientes a Mina Valencia por parte de la Intendencia Departamental, con observación.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente solicito si este tema puede ser incluido en tercer lugar del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Lidia Araújo de que dictamen del Tribunal de Cuentas referido a exoneración de contribución inmobiliaria rural a Mina Valencia sea incluido como tercer punto del Orden del Día de hoy.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

RESOLUCION: Incluir el tema solicitado en el tercer lugar del Orden del Día de la presente sesión.

- MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES: “San José, 9 de noviembre de 2010. Junta Departamental de Lavalleja. Señores Ediles: Lidia Araújo *(Suplente: Nancy Paradoja) Latino. Andrea Aviaga *(Suplente: Fabián Rodríguez) Comisión Cultura. Alcides Larrosa *(Suplente: Eduardo Baubeta) Comisión Deportes. Luis M. Carresse *(Suplente: Gustavo Risso) Comisión Recursos Extraordinarios. Miguel Paradeta Comisión Turismo. Ruben Mazzoni Comisión Recursos Extraordinarios. Ernesto Cesar Comisión Legislación. Alejandro Do Santos Comisión Medio Ambiente. Se cita a Uds. para los días 12, 13 y 14 del corriente a la reunión ordinaria de la Mesa Permanente del CNE

y sus Comisiones Asesoras, que se realizará en la ciudad de Colonia, en las instalaciones de la Junta Departamental, con el siguiente: ORDEN DEL DIA. Viernes 12: Hora 20: Reunión de Coordinación de Sectores. Sábado 13: Hora 10: Instalación de Comisiones Asesoras. Hora 13: Cuarto Intermedio (almuerzo libre) Hora 16: Reunión de Bancadas Hora 18: Levantamiento cuarto intermedio de Comisiones Elaboración de informes Hora 18: Reunión de la Mesa Permanente Orden del Día 1 – Asuntos entrados 2- Acta anterior 3 – Informe de Secretaría 4 – Informe de Tesorería 5- Informe de Comité Latino 6- Asuntos varios. Domingo 14: Hora 10: Reunión de la Mesa Permanente Orden del Día: Informes de Comisiones Asesoras. Atte: Fdo. Ma. Cristina Bidegain Lutz –Presidente, Fredy Fabre – Secretario” (En caso de no poder concurrir el titular se cita el suplente respectivo)..

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente solicito un cuarto intermedio para ajustar la hora de salida y el día porque no nos hemos visto con los Sres. Ediles que están citados para el Encuentro.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Lidia Araújo de realizar un cuarto intermedio.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Si no les parece mal, porque hay otra invitación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a dos comisiones de esta Junta que es con respecto a Encuentros Regionales que se realizarán en la ciudad de José P. Varela y Treinta y Tres. Si Ustedes lo estiman pertinente en el mismo cuarto intermedio podrían tratar las dos cosas.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Lidia Araújo para realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

DIALOGADO

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - A solicitud de varios Sres. Ediles se va a proceder a darle lectura a la nota remitida por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura a la nota la que expresa: “Montevideo, 5 de noviembre de 2010. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Sr. Alcides Larrosa. PRESENTE. Estimado Presidente: La Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial está organizando una serie de ENCUENTROS REGIONALES de capacitación, para la elaboración de instrumentos de ordenamiento territorial, con la incorporación de la dimensión ambiental en el marco de la Ley 18.308 y su reglamentación. Esta actividad se inscribe además, en el marco del Programa de Modernización de la Institucionalidad para la Gestión y Planificación Ambiental (préstamo BID 1866/=O-UR) que implementa el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En este proceso de colaboración y apoyo técnico aportado por la DINOT a través de los convenios con las Intendencias Departamentales, se ha evidenciado la necesidad de organizar instancias de

análisis y difusión de los nuevos procesos definidos por la Ley (Directrices Nacionales, Departamentales, Estrategias Regionales y Planes Locales) potenciando las capacidades institucionales para planificar estratégicamente y gestionar sustentablemente sus territorios. En esta oportunidad se ha organizado un encuentro regional, con la participación de las Intendencias de Lavalleja, Treinta y Tres, Cerro Largo, Rocha y Maldonado, a realizarse los días 18 y 19 de noviembre próximos. El programa preliminar propone una primera jornada el día 18, en José Pedro Varela donde el tema central serán las Directrices Nacionales y las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y una segunda jornada el día 19, en la ciudad de Treinta y Tres donde se tratarán los instrumentos de ordenamiento territorial de ámbito departamental. Se estima importante contar con su participación en este evento así como con la de aquellos Ediles miembros de las Comisiones que tratan temas de Ordenamiento Territorial, por lo que le solicitamos tenga la amabilidad de difundir entre ellos esta convocatoria. La confirmación de la asistencia deberá realizarse a rtierno@mvtma.gub.uy, bbruzzo@mvtma.gub.uy o al 29170710 int. 3208. Agradeciendo desde ya su colaboración, le saluda atentamente. Fdo.: Ing. Agr. Manuel Chabalgoity – Director Nacional de Ordenamiento Territorial”.

SE DA COMIENZO AL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:35’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:01’.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto referente a nota de la Mesa Permanente, el que expresa: “Minas, 9 de noviembre de 2010. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja que viajen los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones a realizarse los días 12, 13 y 14 del cte. en la ciudad de Colonia, en el vehículo de este Organismo. Fijando un viático de \$ 3.500,00 a cada miembro únicamente para gastos de alimentación y hospedaje, traslado, y sujetos a rendición de cuentas. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental. Fdo.: Lidia Araújo, Alberto Conti, Oscar Villalba, Julián Mazzoni”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja que viajen los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente del Congreso y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 12, 13 y 14 del cte, fijando un viático de \$ 3.500.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 41/2010.

RESOLUCION N° 41/2010.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la concurrencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 12, 13 y 14 de noviembre del corriente, en ciudad de Colonia, fijando un viático de \$ 3.500,00 a

cada miembro únicamente para gastos de alimentación, hospedaje y traslados, sujetos a rendición de cuentas.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Con respecto al tema del Encuentro Regional tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente se solicita un viático de \$ 500,00 para los dos días o sea para el día 18 y 19.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Lidia Araujo de que se concurra al Encuentro Regional a realizarse en las ciudades de José P. Varela y Treinta y Tres, los días 18 y 19 del cte, fijando un viático de \$ 500,00 para los Sres. Ediles que concurran.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 42/2010.

RESOLUCION N° 42/2010.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la concurrencia del Sr. Presidente y de los integrantes de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento y de la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente al Encuentro Regional de Capacitación para elaboración de instrumentos de ordenamiento territorial a realizarse los días 18 y 19 de noviembre del corriente, en José Pedro Varela y Treinta y Tres respectivamente, fijando un viático de \$ 500,00 a cada miembro únicamente para gastos de alimentación, sujetos a rendición de cuentas.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: “OFICIO N° 2304/2010 v.t. Minas, 10 de noviembre de 2010. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: La realidad de la Administración Pública a nivel nacional y departamental, indica que en determinadas circunstancias resulta necesario abandonar el territorio nacional por parte del Presidente de la República o de un Intendente en funciones de representación, en determinadas oportunidades y por breves períodos de tiempo, sin necesidad de ser sustituido por su suplente respectivo, dada la estructura funcional que las Instituciones poseen, y las actuales infraestructuras comunicacionales. Nuestra Constitución de la República en su art. 170 prevé la salida del territorio nacional del Presidente de la República sin autorización de la Cámara de Senadores, por un período de cuarenta y ocho horas. Sin embargo no existe regulación en tal sentido respecto del Intendente Departamental. A efectos de contemplar el vacío normativo de referencia, se remite al Honorable Cuerpo que Usted preside, proyecto de Decreto en términos similares a los vigentes en los Gobiernos Departamentales del resto del país. Sin otro particular, saludan a Ud. atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández – Intendenta, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”. “PROYECTO DE DECRETO. El Intendente Departamental de Lavalleja, podrá salir del territorio nacional por el plazo de setenta y dos horas, previo aviso a la Junta Departamental de Lavalleja”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente para ser reiterativa podemos solicitar que sea incluido en el Orden del Día de la fecha.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA)- Se va a poner a consideración.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Perdón que sea nominal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la solicitud de la Sra. Edil Lidia Araújo de incluir el tema “Intendente Departamental: proyecto de decreto reglamentando salir del país por setenta y dos horas, previo aviso a la Junta Departamental”

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Carmelo Romero, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Néstor Calvo, Marina Casas, Alberto Conti, Juan C. Diano, Bernardo Hernández, Hugo Lecuona, Julio Fungi, Fabián Rodríguez, Pedro Vázquez, Oscar Villalba, Alcides Larrosa.

Son 15 votos por la AFIRMATIVA.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Roberto Bonilla, Ernesto Cesar, Rafael Umpiérrez, Margarita Gelós, Juan Frachia, Gonzalo Suárez, Julián Mazzoni, Alfredo Palma, Pablo Fuentes, Alejandro Santos, Javier Umpiérrez, Sergio Urreta, Eduardo Yocco.

Son 13 votos por la NEGATIVA.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 15 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes.

RESOLUCION: Incluir el tema en el Orden del Día de la presente sesión.

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Si Sr. Presidente, no solo el tema de fondo sino sobre el procedimiento, hemos escuchado una exposición de motivos haciendo alusión a una terminología jurídica también y citando algunos textos normativos, y la verdad que en particular votamos negativo porque nos hubiera gustado conocer un poquito más o de alguna manera poder estudiar el tema que realmente, no, finalmente en cuanto a la exposición de motivos no lo conocemos a fondo, y bueno, no es por estar en contra del tema de fondo sino por una cuestión procedimiento de poder –de alguna manera– conocer con anterioridad a la sesión el contenido de la exposición de motivos. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Señor Presidente yo recuerdo que hace tres o cuatro sesiones se votó una disposición de que para incluir un tema en el orden del día tenía que estar en conocimiento de las diferentes bancadas con el tiempo suficiente para ser estudiados, en este caso no está ocurriendo esto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) No, perdón Sr. Edil continúe.

SR. EDIL ALFREDO PALMA -Reafirmo, se votó acá que para solicitar la inclusión de un tema en el orden del día tenía que pasar previamente por las bancadas para que sea estudiado y no resolverse así sobre tablas, porque no tenemos elementos para poder opinar ni justificar.

Quiero que se revisen las actas si no tenemos memoria de ver que fue lo que aconteció en su momento. Muchas Gracias Sr. Presidente.

***** ** *****

TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE DICTAMEN
REFERENTE A REGIMEN DE REINCORPORACION
DE MOROSOS CON OBSERVACION. (16 VOTOS)

El dictamen del Tribunal de Cuentas de la República expresa: “Montevideo, 27 de octubre de 2010. Señor Secretario General de la Junta Departamental de Lavalleja. Raúl Martirena Del Puerto. Carpeta N° 230096 E. 6952/10. Oficio 7653/10. Transcribo la Resolución adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 27 de octubre de 2010: “VISTO: el Oficio N° 268/10 de fecha 07.10.10 remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la aprobación del Decreto 2902 por el que se establece un “Régimen de Reincorporación de Morosos”; RESULTANDO: 1) que adjunto al Oficio N° 2042/2010 gl., el Intendente elevó su iniciativa a la Junta Departamental; 2) que el Legislativo Departamental, en Sesión de fecha 24.08.10 aprobó el Decreto N° 2902 otorgando la anuencia que le fuera solicitada, por unanimidad (29 votos en 29 presentes); 3) que el régimen de “Reincorporación de Morosos” aprobado, incluye los precios y los siguientes tributos: impuestos, tasas y contribuciones que se encuentren vencidos al 31/10/10; 4) que conforme a lo dispuesto por el Artículo 3 el beneficio previsto para los sujetos pasivos de los citados tributos y deudores de precios que recauda la Comuna, consiste en calcular el monto de lo adeudado sin multas ni recargos; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 133 Incisos 2) y 3) de la Constitución de la República aplicable por reenvío de los Artículos 222, 273 Numeral 3), 275 Numeral 4) del mismo texto y en la Ordenanza N° 62 en la redacción dada por Resolución de 16.08.1995; 2) que, no obstante, al establecerse una eliminación de multas de carácter genérico, para todos los impuestos que recauda de Intendencia, quedan comprendidos aquellos que tienen origen legal, como la Contribución Inmobiliaria Rural y el impuesto creado por la Ley 12.700, lo cual excede la potestad tributaria del Gobierno Departamental siendo competencia del Legislador Nacional, el establecimiento de tales bonificaciones; 3) que el efecto en la recaudación de los tributos que tendrá la modificación de recursos que se aprueba deberá ser previsto en el próximo Presupuesto Quinquenal; ATENTO: a lo expresado; EL TRIBUNAL ACUERDA 1) Observar la Modificación de Recursos, por lo expresado en el Considerando 2; 2) Téngase presente lo señalado en el Considerando 3, y 3) Comunicar a la Junta Departamental de Lavalleja. Saludo a usted atentamente. sd Fdo.: Esc. ELIZABETH M. CASTRO – Secretario General”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 5 de noviembre de 2010. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja aceptar la observación formulada en dictamen emitido por el Tribunal de Cuentas de la República de fecha 27 de octubre de 2010 (Carpeta 230096), así mismo tener presente por la Intendencia Departamental lo señalado en el Considerando 3) del dictamen de

referencia y pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a los efectos correspondientes. Fdo.: Lidia Araujo, Alberto Conti, Luis Carresse, Oscar Villalba”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Señor Presidente he conversado en la sesión de ayer de la Comisión de Presupuesto, los Ediles integrantes de la Comisión de Presupuesto saben que por razones laborales no pude participar en la reunión donde se trató el tema. Pero no obstante ya lo he conversado con ellos voy a presentar en nombre de la bancada del Frente Amplio una moción para modificar el texto del decreto.

Y recuerdo que el informe que elevamos la otra vez decía que el mencionado proyecto se votaría ad referendum de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República enviando el mismo a este organismo a los efectos de dar cumplimiento en lo dispuesto por la Ordenanza 62 con fecha 13 de noviembre de 1985.

La Ordenanza establece que cualquier modificación debe pasar por el Tribunal de Cuentas y en este caso el fundamento del Tribunal de Cuentas dice que la Contribución Inmobiliaria Rural se fija por el Parlamento Nacional y que no corresponde a la Intendencia Departamental ni a la Junta Departamental eliminar por lo tanto las multas, tampoco las multas que corresponden a la ley 12700 que refiere a los remates de semovientes.

Nosotros creemos que hay que seguir el dictamen del Tribunal de Cuentas y por lo tanto proponemos que al final del artículo 3 del Decreto que aprobamos en la sesión del 6 de octubre, se agregue: “Se excluyen del presente Decreto las multas correspondientes a la Contribución Inmobiliaria Rural y las que corresponden a la Ley 12700”.

Tal como se nos informó en la reunión donde tratamos el tema en la Comisión de Presupuesto, la morosidad más importante no es en Contribución Inmobiliaria Rural, por lo tanto no modificaría sustancialmente el objetivo de poder reincorporar a los morosos. Y además recordamos que esto no implica los otros recargos que también serían exonerados.

Por lo tanto presento por escrito la moción para que sea considerada. Muchas gracias.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) –Bueno, se va a pasar entonces por su orden el informe de la Comisión de Presupuesto, no sé si es necesario de que se los vuelva a leer.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Sí, por favor.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) –Da lectura nuevamente al informe de la Comisión de Presupuesto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja aceptar la observación formulada en dictamen emitido por el Tribunal de Cuentas de la República, referente al Régimen de Reincorporación de Morosos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 17 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2915.

DECRETO N° 2915.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Acéptase la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la República emitido por dictamen de fecha 27 de octubre de 2010 en su Considerando 2), Carpeta 230096.

Artículo 2° - Téngase presente por la Intendencia Municipal lo señalado en el Considerando 3) del dictamen de referencia.

Artículo 3° - Pase a la Intendencia Municipal a los efectos correspondientes.

Artículo 4° - Comuníquese.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA ANUENCIA
PARA REALIZAR TRANSACCION CON FUNCIONARIO
DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

(16 VOTOS).

La transacción enviada por la Intendencia Departamental expresa: “Se solicita homologación de transacción. SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA DE...TURNO. María Victoria Isasti Tourné, C.I. N° 4.397.668-6 con domicilio real en Gonzalo Ramírez 1463/002 Montevideo, y constituido en Rodó 519 de Minas, y Ma. Servanda Apecechea, C.I. 3.540.890-2, con domicilio real en Ituzaingó Esquina W. Beltrán y constituyéndolo a estos efectos en Batlle y Ordóñez 546, actuando en nombre y representación de la INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA, según poder ya acreditado en la Sede, al Señor Juez DECIMOS: Que a los efectos de precaver un litigio eventual, y haciéndose las partes recíprocas concesiones –que no implican reconocimiento de derecho alguno-, conforme a lo establecido por los artículo 2147 y sgs. del Código Civil y 223 del Código General del Proceso, hemos celebrado la transacción que se dirá que sometemos a la homologación del Señor Juez. I. ANTECEDENTES. 1.- Por los expedientes judiciales que se dirán, y con la finalidad de precaver un litigio eventual y/o poner fin a un litigio pendiente, los comparecientes hoy representados por la Dra. María Luisa BOLLINI, transaron en los años 2006 y 2007, con la Intendencia Municipal de Lavalleja, en lo relativo a las diferencias salariales generadas por no pago del IPC, en los términos siguientes: - Abonar a partir del 1° de febrero de 2007, un aumento de sueldo del 9,11%, aplicado sobre el vigente al 31 de enero de 2007, que era independiente de los aumentos que otorgase la Intendencia, conforme a la norma presupuestal vigente en ese momento, en la ocasión en que los concediese la Administración Central. – Abonar en una partida única y extraordinaria, pagadera en el curso del mes de diciembre de 2006, salvo impedimento derivado de demora en el trámite de préstamo que se gestionara ante el BROU, el equivalente al 32% que le correspondía a cada uno de los firmantes, en la suma incluida en el listado objeto de la transacción. – Una vez cobrada la suma antes expuesta y percibido el incremento salarial referido, los firmantes manifestaron que no tendrían nada más que reclamar de la IML, por diferencias derivadas de

la no aplicación del IPC en los aumentos salariales concedidos a partir del 1° de enero de 2003...”

El informe del Ministerio Público expresa: “Señora Intendente: De las actuaciones agregadas este Ministerio, teniendo presente que la Comuna propone abonar la suma que debió percibir la funcionaria reclamante y de acuerdo a lo preceptuado en el art. 35 n° 11 de la Ley Orgánica Municipal, no se formulan observaciones a la transacción en vista, sin perjuicio.- Fdo.: Dra. Mónica Castro Romano Fiscal Ldo. Dptal. de 2°. Turno”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura el informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 5 de noviembre de 2010. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja conceder a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización preceptuada por el Art. 35 Numeral 11 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 a efectos de que celebre la transacción adjunta, conforme a lo solicitado por Resolución N° 5872/2010 de 23 de setiembre de 2010 de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Lidia Araujo, Alberto Conti, Julián Mazzoni, Luis Carresse, Oscar Villalba”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja conceder a la Intendencia Departamental autorización para realizar transacción conforme a lo que establece el Art. 35 Numeral 11 de la Ley Orgánica 9.515 y a lo solicitado por Resolución N° 5872.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2916.

DECRETO N° 2916.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización preceptuada por el Artículo 35 numeral 11 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 a efectos de que celebre la transacción adjunta, conforme a lo solicitado por Resolución N° 5872/010 de 23 de setiembre de 2010.

Artículo 2° - Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a sus efectos.

***** **

TRIBUNAL DE CUENTAS: REMITE DICTAMEN REFERENTE

A EXONERACION DE PADRONES PERTENECIENTES

A MINA VALENCIA CON OBSERVACION. (16 VOTOS)

El dictamen del Tribunal de Cuentas expresa: “Montevideo, 29 de octubre de 2010. Señor Secretario General de la Junta Departamental de Lavalleja. Raúl Martirena Del Puerto. Carpeta N° 230097. Ent. N° 6953/10. Oficio N° 7753/10. Transcribo la Resolución adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 27 de octubre de 2010. “VISTO: el Oficio N° 249/2010 de fecha 4 de octubre de 2010 remitido por la Junta Departamental de Lavalleja relacionado con la aprobación del Decreto N° 2900 que autoriza a la Intendencia de Lavalleja

a dejar sin efecto el cobro de lo adeudado por concepto de impuesto de contribución inmobiliaria Rural de los padrones pertenecientes a Mina Valencia; RESULTANDO: 1) que el Intendente, mediante Oficio N° 1969/2010 del 20 de setiembre de 2010 remitió su iniciativa a la Junta Departamental a los efectos de obtener la anuencia para la aprobación del citado Decreto; 2) que el Legislativo Departamental, en sesión de fecha 29 de setiembre de 2010 aprobó ad referendum del Tribunal de Cuentas, y por mayoría de 28 votos en 30 Ediles presentes el Decreto N° 2900 por el que se autoriza a la Intendencia a dejar sin efecto el cobro de lo adeudado por concepto de impuesto de contribución inmobiliaria rural de los siguientes padrones número 10100; 5099; 13460. Y 4892 de la Primera Sección Catastral de Lavalleja, pertenecientes a Mina Valencia S.A.; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a la normativa vigente, Artículos 133 Inciso 2) (aplicable por reenvío del Artículo 222) 273 Numeral 3) y 275 Numeral 4) de la Constitución de la República; 2) que la Ordenanza 62 de 13.11.85 en la redacción dada por la Resolución de fecha 16/8/95 dispone que toda modificación de recursos debe ser aprobada por la Junta Departamental ad-referéndum del pronunciamiento de este Tribunal; 3) que la exoneración de lo adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural excede la potestad tributaria del Gobierno Departamental, por cuanto, el citado impuesto tiene origen legal y carácter nacional (Artículo 297 Numeral 1) de la Constitución de la República, siendo competencia del Legislador Nacional el establecimiento de tales exoneraciones; EL TRIBUNAL ACUERDA. 1) Observar la modificación de recursos por lo expresado en el precedente Considerando 3); 2) Comunicar la presente Resolución a la Intendencia de Lavalleja; y 3) Oficiar a la Junta Departamental. Saludo a Usted atentamente. aa. Fdo.: Esc. ELIZABETH M. CASTRO – Secretario General”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura el informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 9 de noviembre de 2010. La Comisión de Presupuesto aconseja aceptar la observación formulada en dictamen emitido por el Tribunal de Cuentas de la República en sesión de fecha 27 de octubre de 2010 (Carpeta N° 230097), de acuerdo en lo establecido en el Considerando 3) del dictamen de referencia y su pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a los efectos correspondientes. Fdo.: Lidia Araújo, Alberto Conti, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - No, es para fundamentar aquí porque podría parecer como una contradicción, porque el Tribunal de Cuentas hace la misma fundamentación para la Amnistía Tributaria que para lo que establecimos para Mina Valencia.

Pero aquí nosotros entendemos que como es un acuerdo que participaron los legisladores del departamento de Lavalleja, sí intervino el Parlamento Nacional de alguna manera, en esta exoneración que la Junta después la llevó adelante con el compromiso que había asumido la Intendenta Municipal del Departamento en los tiempos que era legisladora. Por lo tanto en este vamos a acompañar la posición de la mayoría.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja aceptar la observación formulada por el

Tribunal de Cuentas de la República en dictamen emitido en relación a exoneración de Contribución Inmobiliaria rural a padrones pertenecientes a Mina Valencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2917.

DECRETO N° 2917.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Acéptase la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la República emitido por dictamen de fecha 27 de octubre de 2010 en su Considerando 3), Carpeta 230097.

Artículo 2° - Pase a la Intendencia Municipal a los efectos correspondientes.

Artículo 3° - Comuníquese.

***** *** *****

DESIGNACION DE INTEGRANTE PARA
COMISION INVESTIGADORA.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – La bancada del Frente Amplio Sr. Presidente, propone al Prof. Julián Mazzoni para integrar la Comisión Investigadora mencionada.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Perdóneme, pero yo voy a aclarar que el Sr. Julián Mazzoni fue el miembro que hizo la denuncia o el pedido de la investigadora, por lo tanto está excluido de hecho de conformar la investigadora, ese es mi concepto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - Señor Presidente disculpe la insistencia, desearía que el Sr. Edil me mostrara donde dice que no puede formar parte de una y otra Comisión ya que hay antecedentes.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Es una cuestión de ética, porque el denunciante no va a ser juez y parte, eso es una cosa que es ético, no necesita que esté escrito, es algo ético.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Para responder una alusión a la ética política supongo porque a esto se refiere la situación.

Yo participé en la comisión pre-investigadora y en todos los medios de comunicación y en la propia comisión investigadora dije que como miembro de la Comisión de Presupuesto me había tocado participar en la evaluación de la Rendición de Cuentas del año 2009, porque la anterior Junta Departamental no había logrado cuórum en el momento para hacer la consideración correspondiente y no hice ninguna denuncia. Simplemente señalé en sala y en la propia fundamentación que había mérito para iniciar una investigación porque entendía que no había justificación sobre el gasto de combustible realizado por la cantidad.

Pero también establecí muchas veces que no estaba haciendo una denuncia contra ningún funcionario ni contra nadie en particular, así que nosotros entendemos que no se trata de una denuncia y creo que la ética política aquí indica la posibilidad de la participación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Señor Presidente la bancada del Frente Amplio trabaja como eso, como bancada, por lo tanto todos los asuntos son estudiados y consensuados en la bancada y más un asunto tan importante y delicado como este. Pero por supuesto el pedido siempre lo tiene que hacer un Edil, pero en realidad el estudio del proyecto es de todo el Frente Amplio, si fuera con ese criterio ningún Edil del Frente Amplio podría participar de la mencionada comisión. Por lo tanto creemos que está totalmente habilitado el Edil Julián Mazzoni porque él simplemente realizó un pedido de informes, una solicitud de una investigadora a nombre de la bancada del Frente Amplio.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Señor Presidente yo voy a hablar como miembro de la Comisión Investigadora, nosotros ya nos reunimos y no se tiene nada en contra del Sr. Mazzoni, simplemente que ya se habló que se quiere citarlo a él como miembro declarante. Por lo cual creemos que es totalmente opuesto que él vaya a declarar, que él vaya a dar su opinión sobre un tema y que a la vez tenga que escucharse el mismo, es imposible.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Señor Presidente, creo que el tema es bien clarito, el Sr. Julián Mazzoni -para no plantearlo así en su persona- en realidad, declarar no sé de qué, porque el no estuvo presente, no ocupó ningún cargo en la Intendencia Municipal y lo único que hace es poner a consideración la Rendición de Cuentas del año 2009 para que nosotros los Ediles investiguemos.

No presenció el compañero Edil en representación de la bancada del Frente Amplio que hace el planteo por sí ningún hecho irregular ni tiene persona a quien denunciar. Lo único que está solicitando el Sr. Edil en representación de la bancada es que se investigue el contenido -de alguna manera- de la Rendición de Cuentas del año 2009 en lo que hace al gasto de combustible.

Y ya han habido antecedentes de parte de quien habla de integrar comisiones pre investigadoras e investigadoras y formar parte también de un planteo de investigación.

Quiere decir que el tema es muy clarito, si se quiere investigar y llegar a la realidad de las cosas este tema no debería ser un palo en la rueda, allá -hablando de la ética política- lo que este órgano legislativo resuelva.

Pero consideramos que lo que importa es la gente, es la sociedad y su derecho a saber qué es lo que pasó verdaderamente.

Así que nosotros como bancada del Frente Amplio vamos a mantener al compañero, porque además el compañero integra la Comisión de Hacienda y Presupuesto, quiere decir que consideramos que es la persona más capacitada de nuestra bancada para atender los temas económicos en la actualidad. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Señor Presidente nosotros consideramos -como bancada del Partido Nacional consideramos que si la investigadora se pide está bien hacerla siempre y cuando las razones sean fundamentadas.

La Comisión Investigadora ya se votó, en lo único que discrepamos es en el miembro que integre la comisión de parte del Frente Amplio y no es contra la persona del Sr. Mazzoni, es por las razones que ya explicamos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Muchas gracias Sr. Presidente. Acá reiteradamente se ha dicho que no es contra la figura del Sr. Profesor Julián Mazzoni.

¿Entonces contra qué es? ¿Por qué? ¿Hay algún impedimento legal, algún impedimento reglamentario que impida que el Sr. Mazzoni integre la Comisión Investigadora o es que los compañeros están dudando de su honorabilidad o de su sapienza?

Porque acá estamos cuestionando no el hecho, estamos cuestionando al compañero Edil que no puede integrar una comisión investigadora, me parece algo insólito, yo nunca había visto que en este ámbito se cuestione a un compañero que no puede, sin dar argumentos por qué no puede integrar, salvo que haya algo oculto que se sepa del compañero Mazzoni que le impide formar parte de esa comisión.

Demás yo no veo nada reglamentario ni nada que impida que el Sr. Mazzoni la integre, y es a propuesta de nuestra bancada, si no hay nada oculto no sé cuál es la razón, si es algo reglamentario, bueno ahí si que aparezca. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Señor Presidente que no se entienda que haya nada contra del Edil Mazzoni, yo no tengo absolutamente nada, además que nos une una vieja amistad, es un problema que como decía la Edila presidenta de la Comisión Investigadora la Edil Aviaga, es un problema que ya lo habíamos tratado en bancada y es una cuestión de ética. Pero además por lo que decía el Dr. Cesar que él dice que no fue un elemento de denuncia o de pedido de informe. Bueno hay otros mecanismos en la Junta, él podría perfectamente haber pedido un informe, pedido un informe de cuánto se gastó de combustible, hacer una comparación y traerlo a sala. Esto evidentemente es una solicitud de investigación y él fue el Edil que lo presentó.

Por lo tanto me parece que, vuelvo a reiterar, por ética está excluido a estar en esa Comisión Investigadora, eso no tengo absolutamente nada contra el Edil Mazzoni –todo lo contrario– y es una decisión de la bancada que creo que es muy acertada.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Yo no entiendo que se maneje el tema de ética, simplemente acá se está planteando a una bancada de un partido político quien es la persona que esa bancada de ese partido político considera que debe integrar una comisión.

Esto es como en un partido de fútbol que un cuadro le decía quien entra y quien no entra al cuadro contrario, es una cosa increíble yo la verdad que me asombra.

Nuestra bancada ha decidido que el Sr. Julián Mazzoni es quien debe representar a nuestro partido político en esta instancia en esta Comisión, no veo ningún impedimento desde todo

punto de vista ni de ético ni de nada, es uno de nuestros jugadores y es el jugador que nosotros decidimos que entre a esa cancha, nada más. Y lo acaba de decir el Sr. Ernesto Cesar en el cual ya hay antecedentes en dos oportunidades -si no tengo mal entendido- el Sr. Cesar en el período anterior integró Comisión pre investigadora e investigadora.

O sea en ese momento nadie dijo que era falta de ética ni absolutamente nada, en esto si fuera en la justicia se dice que hay jurisprudencia en ese sentido, es decir que hay antecedentes en donde se ha hizo y en donde se le permitió hacerlo y ahora en este período parece que no.

Entonces me llama poderosamente la atención en este caso es como que se cuestiona que hay un miedo de que el Sr. Mazzoni investigue determinadas cosas. ¿Cuál es el tema? Yo la verdad que, pero me asombra totalmente este planteo y me excede la capacidad de argumentación porque no tiene ni pie ni cabeza, ni que se vote ética ni que se vote que no se puede y que no se me dé una sola argumentación como lo pidió el Edil Mazzoni -creo que fue- que sería donde nos tenemos que atener a los reglamentos que se diga específicamente donde no se puede realizar esto que nosotros estamos pidiendo.

Si no se pudiera seríamos los primeros que no lo pediríamos, porque lo que venimos a esta Junta a hacer es atenernos a los reglamentos y a los lineamientos que están planteados.

Es lo que éticamente eso sí siempre ha hecho el Frente Amplio en la Junta Departamental, por eso yo pediría que se me diera no un argumento, es decir ética, cómo se va a manejar la ética de una persona que nos merece la confianza de nuestra bancada para que integre esa comisión.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI –Como Uds. comprenderán resulta bastante desagradable para este Edil presenciar esta discusión, pero quiero aclarar algunas cosas. Aquí se habló de que debería haber pedido informes. Recuerdo al Cuerpo que pedí un informe sobre este tema hace ya más de dos meses, el informe no ha llegado.

Recuerdo al Cuerpo que la Comisión Investigadora pidió un informe para comparar los gastos de combustible de los meses pasados por la actual administración con la anterior y no ha llegado al Cuerpo. Por lo tanto creo que ese argumento debe de ser desechado.

Y si aquí hay argumentos de cuestionamiento ético en el sentido al que se refieren los integrantes de la bancada del Partido Nacional que han intervenido, que queden claros cuáles son.

Porque nosotros, personalmente no estoy dispuesto a que se ponga en juego la ética política, porque supongo que no se refieren a ningún otro aspecto –espero que sea así– de una persona que aquí ha representado a un sector político, he sido electo por un sector importante de la ciudadanía –como los demás 31 Ediles que integran esta Junta– y tengo la obligación ética de representar a ese sector de gente.

La bancada del Frente Amplio ha decidido que sea quien habla el que integre esa comisión y creemos que estamos en pleno derecho de hacerlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NESTOR CALVO - Sr. Presidente, Sres. Ediles, creo que tenemos que tratar de construir y no destruir en esta Junta Departamental, yo espero que esto no sea una lucha de posturas de sectores políticos y creo que todos lo que queremos es aclarar la situación en aras

del entendimiento para no llegar a una votación y que ganen las mayorías y que tengan que determinarse –prácticamente– obligatoriamente quien queda o no en tal o cual lugar. Le pediría a la bancada del Frente Amplio si necesita un cuarto intermedio o si puede replantear la situación para no llegar a un enfrentamiento de votaciones que sean siempre las mayorías las que manden.

Esto es nada más que tratando de llegar a un entendimiento y hacer las cosas más fáciles para trabajar más unidos todos. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araujo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Sr. Presidente, quisiera aclarar lo que creo que se está mal entendiendo el término cuando el Compañero Villalba habló de ética, no se estaba hablando de la ética de la persona sino de la ética de funcionamiento y creo que los argumentos que esgrimieron los compañeros fueron muy válidos, más allá de que las interpretaciones no sean de agrado de la bancada del Frente Amplio, bueno, las argumentaciones están.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NESTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:31'.

Bueno, ellos consideran que el Compañero Mazzoni no puede ser juez y parte porque me estaba diciendo la compañera que en algún momento lo iban a llamar para saber cuál era la información que tenía, entonces de ninguna manera iba a tener que venir a informar a la Comisión Investigadora. Entonces no debería estar dentro de la comisión si va a informar a la comisión.

Pero volviendo un poco a los términos que empleó un Edil que me antecedió en la palabra, que respeto mucho y aprecio muchísimo también y en términos futboleros tienen once excelentes buenos jugadores y como dijo otro compañero de ellos son todos muy buenos, creo que no tendrían ningún inconveniente en designar a otro compañero. Si tienen una excelente bancada y tienen once jugadores muy buenos, bueno elijan otro compañero.

Era eso nada más, tratando –como dijo Calvo- de que salga humo blanco en esto, sin alusiones.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Señor Presidente la bancada del Frente Amplio reafirma el nombre del compañero Julián Mazzoni, primero porque no hemos entendido de que nos hayan dado argumentos de peso para no aceptar ese nombre.

Segundo porque no tiene, no existen actualmente reglamentaciones que le impidan al compañero Julián Mazzoni integrar esa Comisión.

Y tercero por una cuestión de que no vamos a aceptar tampoco de que se nos imponga a nosotros a quien elegir de nuestros compañeros para integrar la Comisión.

Por lo tanto la bancada del Frente Amplio reafirma el nombre del compañero Julián Mazzoni para integrar la Comisión.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Señor Presidente veo aquí, veo que es muy difícil de ponernos de acuerdo o de levantar la mano por una u otra moción.

Yo pediría que este punto pasara –total si se ha pasado tanto tiempo– a una próxima orden del día a los efectos de poder ir allanando todo esto, porque queda –como decía– queda horrible

estar discutiendo aquí frente a las personas que de ninguna manera tenemos absolutamente nada, bien sabe él, pero son matices que se toman.

Entonces yo pediría que en una próxima reunión se trate este tema, porque total, pidieron un informe y no les ha llegado, esto es del 2009, ninguno de los que estamos acá sentados estábamos en el 2009 en la Junta Departamental. Entonces por eso voy a pedir que pase este... perdón.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Si, continúe Sr. Edil.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Perdón, yo no participé en ninguna reunión, así que voy a pedir que pase para la próxima sesión.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 21:36’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Señor Presidente, yo sinceramente como han dicho los compañeros de bancada que me antecedieron, sin duda que es asombroso que nos tengan que digitar a que compañero o mejor jugador nosotros tenemos que incluir en una investigadora. Yo no quiero creer que al Partido Nacional no le interese de que si hay responsabilidades se puedan saber, puedan salir a la luz. De esa manera es que nosotros estamos llevando adelante y proponiendo al Compañero Julián.

Si hablamos de ética compañeros el Partido Nacional, recién nos dan un pedido de informes donde se reconoce que el Partido Nacional cayó en inconstitucionalidad porque en período electoral nombró funcionarios en la localidad de Varela.

Entonces yo no puedo creer que el Partido Nacional siga teniendo estos tropezones y quedando mal ante la ciudadanía y yo creo que por la altura de esta Junta Departamental nosotros tenemos que intentar poner los mejores, sean de la bancada que sean, nosotros consideramos que el compañero tiene la capacidad para poder llevar adelante.

Yo creo que es hora de levantar el nivel compañeros, déjennos resolver nuestras internas y de que nosotros seamos responsables de lo que ponemos y si no hay ninguna parte reglamentaria que impida, creo que no hay motivo ninguno, acá no es un tema de ética por favor, es un tema de voluntad política y de querer solucionar y de querer saber lo que pasó en el período anterior, porque siguen -como decía hoy el compañero Yocco- siguen hablando los ex Intendentes y seguimos en un manto de dudas.

Y bueno esto sería una buena instancia para salir de este manto de dudas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Yo creo que acá estamos confundiendo las cosas o tratando de confundir, porque acá en ningún momento el Partido Nacional se negó a formar una comisión investigadora y eso tiene que quedar muy claro, en ningún momento, porque de hecho votamos la comisión investigadora.

Por lo cual toda la información que venga se va a investigar y todo se va a hacer en el buen sentido, todo para colaborar que si hay algo que se deba saber se va a saber, o sea que en ningún momento vamos a aceptar que se diga que el Partido Nacional no quiere investigar, rotundamente no.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Bueno, yo pienso que el tema está suficientemente discutido ya, vamos a poner a...

Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Yo simplemente voy a simplificar un poquito si Ud. me permite para aclarar como decía ella.

Yo por ejemplo perfectamente podría hacer una denuncia de que para mi gusto se está robando combustible en determinado lugar, voy a la comisaría me presento y digo mire se está robando combustible, “Ah, muy bien” e inmediatamente me paso para atrás del mostrador, dicen venga, venga vamos a investigar acá.

Yo hago la denuncia y no voy a pasar a cumplir la función del investigador, es una cosa que es lógica, tiene que haber una ecuanimidad en el sentido de que, por eso esa es la inflexión que tenemos en este momento y la diferencia entre el Partido Nacional y el Frente Amplio.

Es como dijo Lidia hoy, son once Ediles y cualquiera de los once son excelentes compañeros, son grandes Ediles, no tenemos ninguna duda que cualquiera de los otros diez restantes pueda ser.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – ¿Me permitís? Yo pienso que el tema está suficientemente discutido.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Hago moción.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Vamos con las mociones que hay para no seguir más el tema sino vamos a seguir hasta mañana.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden de que el tema se dé por suficientemente discutido.

DIALOGADO

SR. EDIL ALFREDO PALMA – ¿Y los que estábamos anotados antes de la moción tampoco podemos hablar?

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Sí, los que están anotados antes de la moción sí, el Sr. Presidente los tendrá anotados.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – ¿Pero quién, a ver la moción quien la presentó?

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – El Sr. Conti.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – No, el Sr. Edil presentó una moción de que fuera para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Para la próxima sesión.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – No, pero ahora la presentó de que se diera por suficientemente discutido.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Le dio la palabra al Sr. Edil Villalba y después pidieron la palabra otros Ediles.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Si el Sr. Edil quiere la vuelvo a repetir. Yo lo que quiero es salir de esto que nos vamos a estar toda la noche y no vamos a resolver nada, y además van a quedar de repente personas afuera de la Comisión que pueden integrarla, porque acá como dijo la Señorita aquí se está equivocando, yo integré la Comisión pre investigadora y fui de los que voté y puse mi firma para que se nombrara una investigadora, eso no se ha dicho acá, aclaro.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - Señor Presidente si hay una investigadora es porque la pre investigadora la votó, eso está fuera de discusión, estamos todos de acuerdo.

Segundo, en ningún lado -y yo quisiera si está a la vista- se denuncia que es un robo como dice un Sr. Edil que me antecedió...

DIALOGADO

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Vamos a no dialogar.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Acá lo que se pidió fue un estudio sobre números que llegaron al ámbito de la Junta, en la Comisión de Presupuesto un Compañero entendió que unos números podían ser estudiados y se solicitó el estudio, la investigación no se acusó absolutamente a nadie, él no es acusador en este caso.

En segundo lugar yo no sé si este ámbito se maneja por ética o por reglamentos, quiero suponer que los que estamos acá tenemos que ajustarnos a reglamento y lo que el reglamento no prohíbe no puede ser prohibido. Yo fue la primer pregunta que hice si hay en algún lado que se prohíba esto me parece bárbaro, retiramos el nombre inmediatamente, pero tenemos que ver en que punto del reglamento dice que no puede ser.

Porque hasta ahora siempre nos lleva que no se puede, que no se podía y no aparecen los lugares donde está escrito lo que no se puede o lo que no se dice.

En tercer lugar nosotros en ningún momento le sugerimos a la bancada del Partido Nacional a quien es tiene que nombrar para integrar esta o cualquier comisión, ellos son libres de nombrar a los compañeros que les parecen los más indicados.

De acuerdo a lo que dice acá pienso que si once Ediles proponen un nombre es porque merece la confianza. Entonces cuestionar y decirnos que cambiemos el nombre me parece que es inmiscuirse en asuntos que competen a nuestra bancada. Yo le pido disculpas Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Yo lo entiendo, y entiendo que ya se ha discutido suficiente el tema por eso le decía, porque sino seguimos toda la noche en el tema. La idea es pasar a votar esto, salvo de que algún Edil me diga que no.

Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Yo lo único que quiero agregar a ésto es que hay un error de concepto. La Rendición de Cuentas llega a toda la bancada no llega a una persona en particular, llegó a la bancada del Frente Amplio, la bancada del Frente Amplio la estudió y uno tiene que plantear las irregularidades, había irregularidades y fue un compañero el que las planteó. Pero eso no es denunciar es hacer el planteamiento ante el pleno para que tome consideración, no estaba haciendo una denuncia, él estaba elevando al plenario una resolución de la bancada, es una persona.

Si el Partido Nacional tenía objeciones en algo lo iba a plantear un compañero, entonces no es un miembro denunciante, es el compañero que nosotros designamos donde habían irregularidades que las estudiamos todos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Vuelvo a hablar como integrante de la comisión porque yo recién le estaba explicando unos Sres. Ediles que creen que la Comisión no está funcionando

y la Comisión sí ya está funcionando porque ya fue nombrada, el Edil del Frente Amplio renunció pero la Comisión sigue funcionando con los demás miembros.

La Comisión la última vez que se reunió decidió citar para la próxima reunión..... ¿Cómo?

SR. PRESIDENTE(ALCIDES LARROSA) Continúe, continúe.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Decidió citar para la próxima reunión al Edil Mazzoni, por lo cual son esos los argumentos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Nosotros queremos mocionar que, a los miembros que actualmente están trabajando en la Comisión se les sume el nombre del Compañero Julián Mazzoni. Fundamentando en que no hay impedimento reglamentario ni legal para que el Edil no pueda integrar la Comisión, no hay impedimentos.

Por lo tanto dentro del derecho y de la reglamentación todo, fuera de ellos nada, mientras no haya impedimentos nosotros no vamos a tener a lo que reglamentariamente corresponda. Por lo tanto que se considere como moción.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Si nadie más va a hacer uso de la palabra se ponen por su orden la moción del Sr. Edil Alfredo Palma de que sea el Sr. Edil Julián Mazzoni el integrante de la Comisión Investigadora.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Alfredo Palma de que el Sr. Edil Julián Mazzoni sea el integrante de la Comisión Investigadora por el Frente Amplio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA

Son 10 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JULIAN MAZZONI Y NESTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:46’.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACION
PARA CONCEDER LINEA DE OMNIBUS DEPARTAMENTAL
MINAS- PENITENTE –VILLA SERRANA-MARCO DE LOS REYES-
MINAS A EMPRESA MINASTUR. (16 VOTOS).

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la comisión el que expresa: Minas, 4 de noviembre de 2010. Visto la solicitud de concesión de línea de ómnibus regular de pasajeros realizada por Minastur S.R.L con recorrido “Minas, Villa Serrana, Salto de Agua de Penitente, Marco de los Reyes, Minas” con dos frecuencias diarias; de acuerdo al informe No. 1032/2009 de Sección Tránsito que expresa que no existe actualmente una empresa que cubra Salto del Penitente y Complejo Marco de los Reyes e informe N° 14/2010 de la Comisión Asesora de Tránsito de la Intendencia Departamental que aconseja remitir la propuesta a la Junta Departamental; habiendo formulado la Intendenta Departamental iniciativa al respecto. La Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta

Departamental de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 273 Num. 8 de la Constitución de la República y Art. 19 Num. 18 de la Ley Orgánica Municipal aconseja autorizar a la Intendencia Departamental de Lavalleja a otorgar la concesión de la línea de transporte a Minastur S.R.L, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. La misma será en carácter precario y revocable en cualquier momento. Fdo.: Sergio Urreta, Luis Méndez, Javier Umpiérrez, Margarita Gelós”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte el que aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a otorgar concesión de línea de transporte a Minastur S.R.L. de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2918.

DECRETO N° 2918.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 273 num. 8 de la Constitución de la República y Art. 19 num. 18 de la Ley Orgánica Municipal autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a otorgar concesión de nueva línea de ómnibus "Minas, Villa Serrana, Salto de Agua de Penitente, Marco de los Reyes, Minas" con dos frecuencias diarias, de acuerdo a lo solicitado.

Artículo 2º - El permisario queda obligado a la conducción gratuita de escolares hacia la Escuela y su regreso en los Centros de Enseñanza de la zona, de acuerdo a lo establecido en Decreto N° 183 de fecha 6/11/74.

Artículo 3º - La presente concesión será en carácter precario y revocable en cualquier momento.

Artículo 4º - Comuníquese.

***** ** *****

SEÑOR EDIL ALFREDO PALMA: ESTUDIO DE
REGLAMENTO A APLICAR EN SOLICITUD
DE INCORPORACION DE NOMBRES EN
NOMENCLATOR DEPARTAMENTAL.

La nota y proyecto de reglamento presentados por el Sr. Edil Palma expresan: “Minas, 12 de octubre de 2010. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don Alcides Larrosa. Sr. Presidente: Solicito a Ud. la inclusión en el orden del día que corresponda, el estudio del Reglamento para aplicar en la solicitud de incorporación de nombres en el nomenclator departamental. Saludo a Ud. atte. Fdo.: Edil Alfredo Palma”. “SOLICITUD DE INCORPORACION DE NOMBRES EN EL NOMENCLATOR DEPARTAMENTAL. REGLAMENTO. 1º) Todo pedido deberá ser efectuado por escrito y con la firma de la

Comisión Barrial, institución, grupo de vecinos o persona solicitante. 2º) Deberá agregarse al mismo exposición de motivos y en caso de ser el nombre de un ciudadano, su curriculum. 3º) Se deberá especificar claramente a qué vía de tránsito o espacio público se quiere dar el nombre solicitado. Fdo.: Edil Alfredo Palma”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Yo, lo que buscamos con esto es sistematizar algo que entendemos que hay un vacío en la reglamentación del funcionamiento de esta Junta Departamental.

Han habido acontecimientos, hechos que han demostrado que se han pedido nombres para calles, plazoletas, monumentos sin ningún fundamento y sin saber ni por qué ni por quien, en algunos casos hasta se han hecho el pedido por duplicado.

Entonces lo que nosotros pretendemos que se forme un expediente y en el futuro las generaciones que nos sucedan sepan el por qué se pretendió homenajear a una persona, o el dar el nombre de un libro o un lugar geográfico a determinado espacio público, a determinada calle y que a su vez eso quede por escrito con su respectivo curriculum y que el solicitante indique a qué calle o a qué se le dé el nombre solicitado, para no caer en las incongruencias que de repente se le adjudica un nombre a un lugar que queda distante del que se pretendía homenajear o ubicar geográficamente.

Por eso Sr. Presidente yo pongo a consideración del Cuerpo y solicito -después que los compañeros se expidan– votar la aprobación o no de este Reglamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Señor Presidente ya dijo toda la palabra el Edil Palma, voy a votar porque entiendo que es muy justo, porque de repente se piden nombres acá y que no sabemos si lo merecen o no lo merecen. Yo entiendo perfectamente la posición del Edil Palma y voy a acompañar con mi voto la exposición que hizo y el planteamiento.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Bueno, algo así como lo que está planteando el Edil Palma ya existía en la Comisión cuando yo integré de Nomenclator, dado este mismo tema que se fundamenta de esta manera estaba sucediendo lo mismo en el período anterior y se entró para darle un orden a la Comisión y para darle un precedente a la ciudadanía, que todo lo que dice el Edil Palma ya está y tiene que estar, seguramente debe de estar en la carpeta de esa Comisión eso mismo pedido anteriormente.

Ahora bien yo pregunto, hablamos de las calles y yo siempre desde que me crié tengo la interrogante y nunca entendí los nombres de los barrios, hay barrios con apellidos, hay barrios con designaciones de toda índole, pero nadie me ha sabido explicar al día de hoy realmente quien fue “X” persona, o porque “X” lugar ya quedó Don Sansón, o cualquier otro quizás es un apellido y no lo sé. Es un poco, lo que en algún momento de denotaba malo o de poco precedente se le tildaba folclórico.

Sucedió que en un barrio de Minas los vecinos querían ponerle nombres frutales a las calles, nombres frutales a las calles y es un pedido de un barrio. Y bueno y eso no era un pedido de la Junta sino que era un pedido del barrio que esa Comisión fuimos al barrio -que presidía el Edil

Alfredo Villalba en aquel entonces- hicimos todo un recorrido de la ciudad y la gente decía sí estamos de acuerdo en el nombre y luego en la Junta se le ponían peros, porque a lo mejor esa persona no era una persona de relieve y había sido nada más que un trabajador, o porque de repente decían yo prefiero que tenga cualquier nombre pero no la Oficial porque el empleado de la farmacia no sabe cual es la Oficial.

Pero hay algo más también que yo quisiera agregar y es el tema de que seguimos dándole para adelante a los nombres de personalidades importantes y aquí hay apellidos de comerciantes ilustres que hicieron muchísimo por el Departamento, de médicos excepcionales que hasta el día de hoy hace poco se nombraba a una persona y así cantidad de vecinos de gran importancia en la historia del Departamento, y sin embargo todavía ese estudio que se hizo en aquella comisión prácticamente uno o ninguno ha sido proclamado por el Intendente de turno. Hace poco acá se pedía un listado que tendría que tener la Sra. Intendenta ahora del período anterior, son muchos nombres y personas importantes.

Yo a la idea de Palma, que es la misma del período anterior, que me alegro que la haya presentado no le quito importancia, al contrario simplemente hago un historial del período anterior a hoy y pido que se le agregue, de entenderlo así el Sr. Palma que también -de futuro- se estudien los nombres de los barrios, porque tiene su importancia también. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – El título del Reglamento no excluye los barrios dice: “Solicitud de incorporación de nombres en el nomenclátor departamental” y el nomenclátor incluye barrios, plazas, avenidas, edificios públicos, puentes, o sea está todo incluido.

Si se quiere especificar uno por uno no hay problema, pero yo entiendo, cuando hice el título entendí que incluía todo y por eso lo hago departamental, porque también nombres de Batlle, de Varela, de Solís, no solamente circunscripto a Minas, solamente esa pequeña aclaración.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Señor Presidente seguramente cuando los que viajamos, cuando vas a otra localidad y especialmente en localidades turísticas, pueden ser balnearios incluso también, muchas tienen los nombres de las calles relacionadas con el entorno geográfico por ejemplo, y eso hace al turismo también. O sea, nosotros estamos acostumbrados a proponer nombres de personalidades por lo general de partidos políticos – porque no vamos a pisarnos el poncho– de nuestros partidos políticos, estamos acostumbrados a eso, que muchas veces capaz que ni siquiera nunca estuvieron en la ciudad.

El lunes pasado estuve en la Biblioteca Nacional mirando en el archivo, investigando diarios de 1918 por un tema de la localidad de José Batlle y Ordóñez y por ejemplo –como anécdota simplemente– había un señor Amado, que ese año le reiteraba al Sr. Intendente de la época su disposición de donar los terrenos necesarios para construir un puente que uniera Nico Pérez con Batlle. El puente que hoy está siendo declarado patrimonio histórico, el puente que hoy se está solicitando su arreglo y seguramente – tal vez lo haya- pero en Batlle y Ordóñez nadie se acuerda quien fue el Sr. Amado que le pedía por favor que le expropiara los terrenos para construir ese puente.

Entonces tal vez cuando proponemos los nombres para las calles, para los lugares, que se haga un estudio un poquito más serio, eso es lo que está pidiendo la bancada del Frente Amplio y que se consideren otros argumentos, otras personas, no solo personalidades políticas. Incluso en los barrios hay cantidad de calles con números Oficiales y las calles también deben hacer a la idiosincrasia de un barrio, por lo tanto deben ser considerada la opinión de los vecinos acerca de qué nombres le quieren poner a esas calles.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALBERTO CONTI SIENDO LA HORA 21:57’.

SR. EDIL JULIO FUNGI – Sin duda que estamos todos en el camino de encauzar las cosas y que se hagan lo mejor posible, la inquietud del Edil Palma apunta a eso.

Yo en el día de hoy he hecho precisamente una solicitud de nominación de una de las calles de Minas y di algunos de los antecedentes, de los cuales estoy por supuesto dispuesto a ampliar cuando esto –y aquí estoy en base a un supuesto- supongo que el pedido que se ha planteado acá va a pasar a la Comisión especializada de Nomenclátor para poder hacer un estudio para determinar justamente si hay motivos suficientes y se eleve –corríjanme si estoy equivocado– o si el procedimiento no es ése.

Por lo tanto yo entiendo que de hecho las condiciones tan dadas para que se haga un análisis coherente de cada situación, de cada nominación que se va a brindar, y menciono lo que decía el Edil Baubeta de que un ciudadano, un vecino, un obrero, un trabajador que por su historia por sus características de pronto a criterio de los vecinos merece -sin tener un gran curriculum ni nada de actuación política- también de pronto a consideración de esos ciudadanos debe tener algún nombre en el recuerdo en un puente, en una calle en lo que fuere.

Entonces entiendo que la Comisión de Nomenclator va a ser quien recoja todos esos datos más allá de que de pronto en primer instancia puedan ser insuficientes.

Entiendo que puede alguien con más conocimiento que yo en cuanto a la profundidad del Reglamento me puede dar la afirmativa o no, creo que podemos estar redundando en cuanto a la superposición de reglamentaciones en este sentido.

No quisiera eso porque creo que la Junta está trabajando muy bien y creo que la preocupación es por hacer las cosas un poco mejor. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto de reglamento presentado por el Sr. Edil Alfredo Palma denominado “Solicitud de incorporación de nombres en el Nomenclator Cepartamental”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA

Son 26 votos por la afirmativa 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 43/2010

RESOLUCION N° 43/2010.

REGLAMENTACION DE SOLICITUDES DE INCORPORACION DE NOMBRES EN EL NOMENCLATOR DEPARTAMENTAL

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1. Todo pedido deberá ser efectuado por escrito y con la firma de la Comisión Barrial, institución, grupo de vecinos o persona solicitante.
2. Deberá agregarse al mismo exposición de motivos y en caso de ser el nombre de un ciudadano, su curriculum.
3. Se deberá especificar claramente a qué vía de tránsito o espacio público se quiere dar el nombre solicitado.

***** ** *****

INTENDENTE DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO
REGLAMENTANDO SALIR DEL PAIS POR SETENTA
Y DOS HORAS, PREVIO AVISO A LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

El Oficio y proyecto de decreto expresan: “OFICIO N° 2304/2010 v.t. Minas, 10 de noviembre de 2010. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: La realidad de la Administración Pública a nivel nacional y departamental, indica que en determinadas circunstancias resulta necesario abandonar el territorio nacional por parte del Presidente de la República o de un Intendente en funciones de representación, en determinadas oportunidades y por breves períodos de tiempo, sin necesidad de ser sustituido por su suplente respectivo, dada la estructura funcional que las Instituciones poseen, y las actuales infraestructuras comunicacionales. Nuestra Constitución de la República en su art. 170 prevé la salida del territorio nacional del Presidente de la República sin autorización de la Cámara de Senadores, por un período de cuarenta y ocho horas. Sin embargo no existe regulación en tal sentido respecto del Intendente Departamental. A efectos de contemplar el vacío normativo de referencia, se remite al Honorable Cuerpo que Usted preside, proyecto de Decreto en términos similares a los vigentes en los Gobiernos Departamentales del resto del país. Sin otro particular, saludan a Ud. atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández – Intendenta, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”. “PROYECTO DE DECRETO. El Intendente Departamental de Lavalleja, podrá salir del territorio nacional por el plazo de setenta y dos horas, previo aviso a la Junta Departamental de Lavalleja”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Voy a solicitar un cuarto intermedio para tratar este tema.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Oscar Villalba de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA

Son 26 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

SE DA COMIENZO AL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:59’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:09’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALBERTO CONTI.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JULIO FUNGI Y ROBERTO BONILLA.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente agradeciendo a los compañeros por el cuarto intermedio, hemos decidido que a los efectos de no fijar precedentes como ya de alguna manera se hizo notar en el seno de esta Junta hoy, vamos a solicitar que este tema pase para la próxima sesión para el próximo Orden del Día para ser tratado con el tiempo y forma que se necesita.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Sr. Presidente, me alegro de la recapitación de la compañera coordinadora porque estamos hablando de ética abundantemente hasta ahora y estábamos violando flagrantemente una resolución de hace dos meses. Y quisiera tener una idea al respecto para este caso ¿cuántos votos se precisa?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NESTOR CALVO – Señor Presidente, realmente a mí no me gusta cuando se pide algo que se ponga en el Orden del Día votar negativamente porque me parece que todos los temas tienen que ser tratados, más allá que podamos estar en acuerdo o en desacuerdo. En este caso yo no tenía las cosas claras e iba a pedir lo que está pidiendo la Sra. Edil Lidia Araújo en el día de hoy.

Realmente me gratifica eso y creo que esto habla muy bien de esta Junta Departamental, habla muy bien en este caso de la bancada del Partido Nacional que no usó las mayorías en un tema tan importante como esto.

Muchísimas gracias Sr. Presidente, muchísimas gracias Sres. Ediles.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Lidia Araujo de pasar este tema referido a reglamentar salir del país el Intendente Departamental por setenta y dos horas previo aviso a la Junta para el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Perdona, gustaría que me hicieran llegar una copia.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Si Sr. Edil, se hará el repartido a todos los Sres. Ediles.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No habiendo más puntos que tratar se levanta la Sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 22:10'
